

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2614/25.-

Ramallo, 17 de abril de 2025.-

VISTO:

El pozo generado en la calle Ginocchio entre las calles Belgrano y Ameghino de la ciudad Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha calle es muy importante en la zona céntrica y utilizada por gran cantidad de los vecinos de la ciudad;

Que este bache de grandes dimensiones genera un peligro inminente para ciclistas, motociclistas, transeúntes y puede generar daños en la parte delantera de los vehículos;

Que se vuelve necesario realizar tareas de mejora a los fines de evitar posibles accidentes de tránsito;

Que estos trabajos tienen como finalidad garantizar la seguridad de los peatones y conductores que circulan por dichas vías;

Que es deber del Estado Municipal trabajar para el buen estado de las calles y caminos municipales;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponde, realice las tareas de bacheo y reparación de la calle Ginocchio entre Belgrano y Ameghino de la ciudad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la ----- Delegación Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE